



SOLICITUD DE PASO DE CARRUAJES O PLACA DE VADO

Solicitante/ El/la sujeto pasivo	Apellidos							
	Nombre				NIF/NIE			
Representación (Requiere acreditación)	Apellidos							
	Nombre				NIF/NIE			
Domicilio de notificación	Dirección							
	Nº / Km	Bloque	Escalera	Planta	Puerta			
	Municipio							
	Provincia				Código postal			
Medio de notificación	<input type="checkbox"/> Notificación postal			<input type="checkbox"/> Notificación electrónica				
Datos de contacto	Teléfonos							
	Correo electrónico							
Situación de la placa	Dirección						Nº	
	Referencia Catastral							
Datos fiscales (señalar uso que corresponda)	Longitud (cm) de vía pública ocupada (4 metros máximo en suelo residencial)				Nº de plazas de aparcamiento del local			
	<input type="checkbox"/>	Garaje			<input type="checkbox"/>	Taller de reparación, engrase y lavado		
	<input type="checkbox"/>	Local			<input type="checkbox"/>	Almacén		
	<input type="checkbox"/>	Solar			<input type="checkbox"/>	Industria		
	<input type="checkbox"/>	Establecimiento comercial						
			(para realizar el cálculo ver las tablas en el reverso) TOTAL:					
Documentación a aportar	<input type="checkbox"/> Justificante de ingreso							
En		a		de		de		

Firma:

A rellenar por la Administración	<input type="checkbox"/> Informe positivo		<input type="checkbox"/> Informe negativo	
	Motivo denegación:			
	Firma:		Fecha	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que esta entidad va a tratar y guardar sus datos de carácter personal aportados en este formulario y documentación que la acompaña. Los mismos serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. - FINALIDAD: Tramitar la solicitud formulada. - LEGITIMACIÓN: Por interés legítimo y por cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa. - PLAZO DE CONSERVACIÓN: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. COMUNICACIONES DE DATOS: Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a este ayuntamiento, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. Se podrían, si procede, ceder datos a otras Administraciones Públicas por estar relacionadas con su solicitud. - DERECHOS: Podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en la Plaza del Pueblo, 1, 19171, Cabanillas del Campo (Guadalajara). Puede consultar la política de privacidad en el siguiente enlace: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/privacy>



Modelo SR-17

Solicitud de paso de carruajes o placa de vado

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA Y TERRENOS DE USO PÚBLICO CON ENTRADA O PASO DE CARRUAJES:

Artículo 3.- Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes, los propietarios de los inmuebles a los que tengan acceso cualquier clase de vehículos, así como los titulares de los establecimientos con derecho a reserva en la vía pública y a cuyo favor se otorgue la correspondiente licencia, quienes podrán repercutir en su caso las cuotas sobre los respectivos beneficiarios.

Artículo 6.- Cuota Tributaria La cuota tributaria se determinará en función de la Tarifa que se describe a continuación, constituyendo la base de esta exacción la longitud (expresada en centímetros) de vía pública utilizada, la capacidad del recinto y el destino de la ocupación.

Tarifa 1.- Garajes, locales y solares destinados al estacionamiento de vehículos y maquinaria:

€/cm/año	
De 1 a 10 plazas de aparcamiento	0,05 €
De 11 a 25 plazas de aparcamiento	0,10 €
De 26 a 50 plazas de aparcamiento	0,20 €
Más de 50 plazas de aparcamiento	0,30 €

Tarifa 2.- Talleres de reparación, engrase y lavado, almacenes, industrias y establecimientos comerciales:

€/cm/año	
De 1 a 10 plazas de aparcamiento	0,07 €
De 11 a 25 plazas de aparcamiento	0,14 €
De 26 a 50 plazas de aparcamiento	0,28 €
Más de 50 plazas de aparcamiento	0,42 €

Tarifa 3.- En aquellas licencias que con carácter extraordinario se tenga que prohibir el estacionamiento de vehículos frente del acceso a la finca beneficiaria del aprovechamiento, las tarifas anteriores se multiplicarán por dos.

Los servicios técnicos de este Ayuntamiento comprobarán e inspeccionarán la declaración formulada por el interesado, concediéndose la autorización de no encontrar diferencias con la petición de licencia. El coste de cada placa distintiva numerada es de 15 €, cantidad que deberá ser abonada antes de su entrega al interesado.

Esta autoliquidación tendrá carácter provisional, reservándose el Ayuntamiento el derecho a revisar la misma y aprobar, en su caso, la correspondiente liquidación complementaria.

Pago.- La presente autoliquidación podrá ingresarse en la cuenta corriente a nombre de éste Ayuntamiento **ES40-2100-8773-00-2200058975**, de CAIXABANK, oficina de Cabanillas del Campo.

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO Y SEÑALIZACIÓN DE VADOS Y RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA.

Artículo 3.- En cualquier caso, la anchura máxima del mismo será de 4 metros en suelo residencial.

Puede consultar la ordenanza reguladora en: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es>
